



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB. 2001

RES.HD.Nº 029-01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

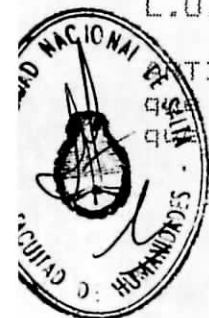
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 703.191/ AYALA, VERONICA ANDREA	7 (Siete).
L.U. Nº 701.516/ CORONEL, MARIA CECILIA	9 (Nueve)
L.U. Nº 012.829/ FERRARIO, LUIS ALBERTO	9 (Nueve)
L.U. Nº 702.460/ FITTIPALDI, MARTINA	9 (Nueve)
L.U. Nº 703.245/ GEIPEL, MARIA FLORENCIA	9 (Nueve)
L.U. Nº 702.484/ LIZARRAGA DIAZ, SILVIA DEL CARMEN	8 (Ocho)
L.U. Nº 703.282/ MORENO, MARIA LAURA	9 (Nueve)
L.U. Nº 702.500/ NIEVA, MARIA DEL CARMEN	8 (Ocho)
L.U. Nº 703.284/ OROZCO, MARTA SUSANA	8 (Ocho)
L.U. Nº 702.529/ SEGOVIA, NORMA ELISA	8 (Ocho)
L.U. Nº 700.895/ TORRES GUERRA, EDGAR JOSE	8 (Ocho)
L.U. Nº 701.598/ TORRES, FANNY MABEL	8 (Ocho)
L.U. Nº 704.713/ WACA, NORMA SUSANA	7 (Siete)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/11/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD.Nº 029 - 01

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

